



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 207 /22

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 6 días del mes de Julio de dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 37897/2018, caratulado “MINISTERIO DE SALUD S/RENDICION DE CUENTAS HOSPITAL ALVEAR SAF 81 FF 371 EJERCICIO 2018”; y

CONSIDERANDO: Que los responsables del HOSPITAL ALVEAR SAF 81 FF 371-505 han puesto a disposición las rendiciones de cuentas correspondientes a La Deuda de Tesorería 2018 Pagada 2019.

Que con fecha 11 de Mayo de 2022 el Relator Fiscal eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoria, conforme art. 19° de la citada Ley.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita dejar pendiente la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 647.500,00) tramitados por la OPP N° 1301129 con motivo de haberse ordenado por Resolución Nro. 004/2019 del Ministerio de Salud la instrucción de un sumario administrativo; y proceder a la aprobación de las Rendiciones de Cuentas del HOSPITAL ALVEAR SAF 81 FF 371-505 DEUDA DE TESORERIA 2018 PAGADA 2019 por la suma de PESOS SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 7.173.033,86).-

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes al HOSPITAL ALVEAR SAF 81 FF 371-505 DEUDA DE TESORERIA 2018 PAGADA 2019, puestas a disposición por sus responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas al Organismo, que importan un monto de PESOS SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 7.173.033,86).-

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: DEJAR PENDIENTE DE APROBAR la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 647.500,00) de acuerdo a lo indicado en los considerandos.-

Tercero: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 8 y a los responsables.-

Cuarto: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

rgt

Presidente Cra. Liliana Underwood
Vocal Cr. Sergio Camiña
Vocal Dr. Martin Meza



Vocal Dr. Tomas Antonio Maza
Ante mi Dra. Irma Baeza Morales